RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00260-00

Atendiendo la petición elevada por el apoderado de la ejecutante en el numeral primero del escrito obrante en el archivo 61, por secretaría requiérase a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en los términos solicitados en dicho escrito.

Uan vez se allegue al proceso el despacho comisorio debidamente diligenciado se resolverá lo que corresponda frente a la solicitud contenida en el numeral segundo del escrito que se atiende.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **f2efcd9791ee54ad2ab475775c7d6d2b7bb721539c719e23f773f8c24d7306d9**Documento generado en 30/12/2023 09:02:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica